



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3097**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Casa del Agricultor Ltda
Demandado (s) : Oscar Fabián Peña Restrepo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00229-00**

La Unión Valle, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que a la fecha el apoderado judicial de la parte actora, no ha dado cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de 9 de septiembre de 2022, se hace necesario requerir nuevamente a la parte actora para que en el término improrrogable de 30 días siguientes a la notificación de esta providencia proceda a realizar la notificación efectiva del demandado Oscar Fabián Peña Restrepo en la dirección autorizada mediante auto de 3 de mayo de 2022, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo dispuesto en el Art. 317 del Código General del Proceso, sin que se conceda plazo adicional.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9398a5948ce8df633c674559040dd64d258ee7316640d4a7bae46f77ce3316f**

Documento generado en 25/10/2022 04:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>